

ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACIÓN

INSTANCIA (INTERNO SPPS PLANTA / INTERNO SPPS EVENTUAL) CONCURSO DE Licenciada/o en Enfermería para personal de Planta en Hospital San Martín de los Andes “Dr. Ramón Carrillo”.

En la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 21 días del mes de marzo del año 2025 siendo las 9.50 Hs., se reúnen vía meet, el Comité Evaluador para la enunciada selección del puesto en título de referencia. Habiendo sido autorizado por DECTO-2024-784-E-NEU-GPN, DECTO-2024-1034-E-NEU-GPN, DECTO-2024- 1232-E-NEU-GPN y DECTO-2024-1245-E-NEU-GPN, cuyo llamado a concurso fue autorizado por RESOLUCIÓN N° 469/2025.

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

- En representación de la parte ejecutiva:
Lic. Soledad Balmaceda – Jefa Departamento Enfermería HSMA
Lic. María José Ferreira – Jefa Servicio Recursos Humanos HSMA
- En representación de la parte gremial:
Lic. Luciana Di Carlo – Ate Verde y Blanca SMA

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

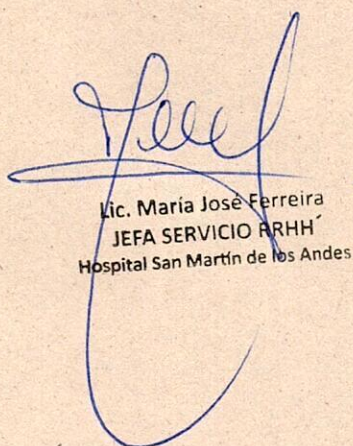
Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Eligio Ortiz Torrez	19031403	Inhabilitado	No adjunta documentación requerida – No posee formación acorde al puesto a concursar
María Natalia Colipán	34807004	Habilitada	
Marcela Alejandra Gamboa	23989254	Condicional	Presentar matricula provincial vigente
Marite Gladys Painitru Flores	31197426	Condicional	Presentar: -Evaluación de desempeño actualizada -Antecedentes penales actualizado -Compromiso de permanencia legible -2da. Hoja del Art. 19 -Certificación de incorporación de título de mayor % a sistemas provinciales

(*) Condición de las/los postulantes:

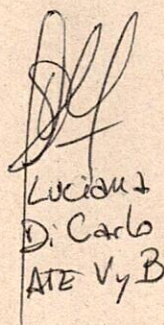
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 hs. hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos y/o no presenta la documentación en tiempo y forma.

Firman de conformidad al pie siendo las 10.30 hs. del día 21 del mes de marzo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

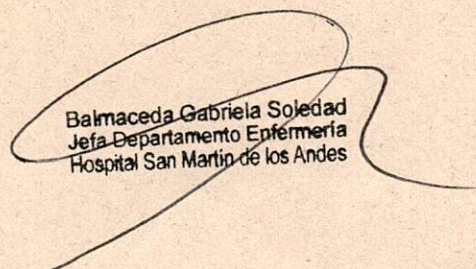
Firmas:



Lic. María José Ferreira
JEFA SERVICIO RRHH
Hospital San Martín de los Andes



Luciano
Di Carlo
ATE VyB



Balmaceda Gabriela Soledad
Jefa Departamento Enfermería
Hospital San Martín de los Andes